

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra destinará 85.000 euros para la educación de alumnos y alumnas que durante el próximo curso deban convalecer en su domicilio

En el curso 2012-2013, un total de 137 niños y niñas convalecientes o enfermos solicitaron esta ayuda

Miércoles, 17 de julio de 2013

El Gobierno de Navarra ha acordado destinar 85.000 euros para alumnado enfermo o convaleciente que durante el próximo curso 2013-2014 deban convalecer en su domicilio de forma prolongada por prescripción facultativa.

Las ayudas, que se tramitarán mediante régimen de evaluación individualizada, se plasmarán en la correspondiente convocatoria y beneficiarán al alumnado escolarizado en la Comunidad Foral, en los niveles de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

El objetivo del Programa de Atención Domiciliaria es dar continuidad al proceso de enseñanza y aprendizaje, en coordinación con el centro educativo, y eliminar los posibles retrasos formativos. La legislación recoge que en caso de enfermedad prolongada, el alumno o alumna tiene derecho a la ayuda necesaria para minimizar el impacto en su rendimiento académico de esta desescolarización forzada.

Hasta el curso 2011-2012, la atención domiciliaria, se llevaba desde el equipo de atención hospitalaria y domiciliaria del CREENA. En el curso 2012-2013, se regularon las ayudas a las familias para compensar el gasto por la necesidad de contratar profesorado cualificado (12 euros/hora para el profesorado de Infantil y Primaria y 18 euros/hora para Educación Secundaria) para niños y niñas que no puedan asistir al centro docente de manera normalizada por un periodo superior a 21 días naturales; o que por enfermedades crónicas, conlleven bajas intermitentes inferiores a un mes, de al menos 6 días continuados durante un periodo mínimo de 6 meses. Durante el curso académico 2012-2013 fueron atendidos con esta convocatoria 137 alumnos y alumnas: 71 de Infantil y Primaria y 66 de Secundaria.